



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas.

Fecha:	5 de julio de 2023	Hora:	10:40 a.m.
---------------	--------------------	--------------	------------

Audiencia oral número 206 de 2023

Sentencia número 156 de 2023

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2020	00138
Dpto.	Municipio	Código Juzgado	Especialidad	Consecutivo Juzgado		Año	Consecutivo						
Datos del demandante													
Nombres y apellidos		Nelly Isabel Sánchez Torres.											
Identificación		CC. 21.586.552											
Dirección de notificación		Avenida 39 62 34, Medellín.											
Correo electrónico		idvelev79@gmail.com											
Datos apoderado sustituto del demandante													
Nombres y apellidos		Iván Darío Vélez Velásquez.											
Identificación		CC. 71.793.596 y TP. 247.633 del C. S. de la J.											
Dirección de notificación		Diagonal 55 No. 37-41 Medellín.											
Teléfono fijo y/o celular		318 800 05 37											
Correo electrónico		idvelev79@gmail.com											
Datos sociedad demandada													
Nombres y apellidos		Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.											
Identificación		Nit 800144331-3											
Dirección de notificación		Carrera 43A N.º 1 Sur-230, Medellín.											
Datos apoderado sustituta entidad demandada													
Nombres y apellidos		Diego Sebastián Álvarez Urrego.											
Identificación		CC. 1.152.459.617 y TP. 306.727 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Carrera 43b 16-41, Medellín											
Teléfono fijo y/o celular		444 72 61											
Correo electrónico		notificaciones@hddinamicaempresarial.com											
Datos demandada													
Nombres y apellidos		Municipio de Cáceres.											
Datos apoderada													
Nombres y apellidos		Damaris Mejía Jiménez.											
Identificación		CC. 21.588.366 y TP. 197.069 del C.S. de la J.											

Dirección de notificación	Municipio de Cáceres.
Correo electrónico	juridico@caceres-antioquia.gov.co
Datos demandada	
Nombres y apellidos	Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Oficina de Bonos Pensionales.
Datos apoderada	
Nombres y apellidos	Javier Sanclemente Arciniegas
Identificación	CC. 79.486.565 y TP. 81.166 del C.S. de la J.
Correo electrónico	samir.paez@minhacienda.gov.co

1. Juzgamiento.

Decisión
El Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley,
Resuelve
<p>Primero. Absolver a la Administradora de Fondos Privados de Pensiones Porvenir S.A., de todas las pretensiones formuladas en su contra por la señora Nelly Isabel Sánchez Torres.</p> <p>Segundo. Las excepciones propuestas contra la demanda quedan resueltas implícitamente con las consideraciones para este proveído.</p> <p>Tercero. No imponer condena en costas.</p> <p>Cuarto. Exhortar a la AFP Porvenir S.A, a que, si aún no lo ha hecho, proceda de inmediato y en los tiempos apenas necesarios, a darle trámite a la solicitud de la señora Nelly Isabel Sánchez Torres, de reconocimiento de la pensión de vejez y su pago, o si efectivamente aún no ha recibido la solicitud, proceda a informarle que ya puede solicitarla y la documentación que se requiere de ella para el estudio de cumplimiento de requisitos para la pensión de vejez, bien sea en los términos del artículo 64 de la ley 100 de 1993 o en su defecto del artículo 65 de la misma ley.</p> <p>Lo resuelto se notifica en estrados.</p>
Recursos
<p>El apoderado demandante interpone y sustenta recurso de apelación en contra de la sentencia proferida por el Despacho. Se concede dicho recurso y se ordena remitir el expediente al superior.</p> <p>Lo resuelto queda notificado en estrados.</p>



María Josefina Guarín Garzón.
Juez



William Fernando Cadavid Carmona.
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:	5 de julio de 2023					Hora:	10:40 a.m.						
Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2020	00138
Dpto.	Municipio		Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado		Año		Consecutivo		

Intervinientes:

Asistió.

Iván Darío Vélez Velásquez.

CC. 71.793.596 y TP. 247.633 del C. S. de la J.

Apoderado de la demandante.

Asistió

Diego Sebastián Álvarez Urrego.

CC. 1.152.459.617 y TP. 306.727 del C.S. de la J.

Apoderado Porvenir.

Asistió

Damaris Mejía Jiménez.

CC. 21.588.366 y TP. 197.069 del C.S. de la J.

Apoderada Municipio de Cáceres.

Asistió

Javier Sanclemente Arciniegas

CC. 79.486.565 y TP. 81.166 del C.S. de la J.

Apoderado Ministerio de Hacienda.

William Fernando Cadavid Carmona.
Secretario